



Notario de San Ramón Marcela A. Medina Ricci

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de
PROTOCOLIZACIÓN CONSORCIO DE INVERSIONES Y NEGOCIOS IRFE
LIMITADA otorgado el 03 de Octubre de 2019 reproducido en las siguientes
páginas.

Notario de San Ramón Marcela A. Medina Ricci.-

Santa Rosa 7955.-

Repertorio N°: 1071 - 2019.-

San Ramón, 29 de Octubre de 2019.-



Nº Certificado: 923456798571.-
[www.fojas.cl](http://fojas.cl)

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley N°19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excmo. Corte Suprema.-
Certificado N° 923456798571.- Verifique validez en
<http://fojas.cl/d.php?cod=not71mmedinri&ndoc=923456798571> .-
CUR N°: F4739-923456798571.-



MARCELA ANDREA MEDINA RICCI
NOTARIO PÚBLICO
Avenida Santa Rosa N° 7955
F: 225114689
San Ramón - SANTIAGO

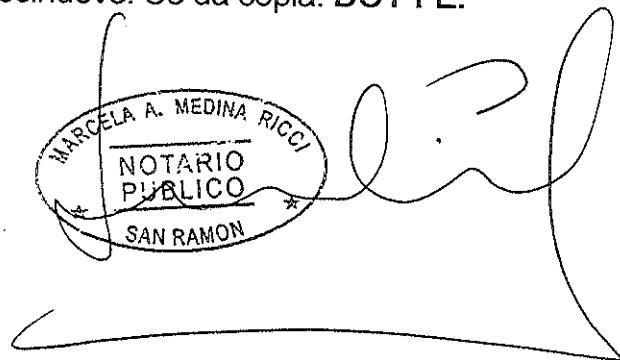


REPERTORIO N° 1.071 – 2019.

PROTOCOLIZACION DE EXTRACTO DE MODIFICACIÓN
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

“CONSORCIO DE INVERSIONES Y NEGOCIOS IRFE LIMITADA”

En Santiago de Chile, comuna de San Ramón, a tres días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, Marcela Andrea Medina Ricci, Abogado, Notario Público Titular de San Miguel con asiento en San Ramón, con oficio en Avenida Santa Rosa número siete mil novecientos cincuenta y cinco, a petición de don ERIC JAVIER CAPETILLO MENDEZ, chileno, divorciado, Licenciado en Historia, con domicilio en la ciudad de Santiago, Romero número tres mil ciento noventa en la comuna de Santiago, procedo a protocolizar el Extracto de modificación de **CONSORCIO DE INVERSIONES Y NEGOCIOS IRFE LIMITADA**, inscrito a fojas setenta y cuatro mil ciento ocho número treinta y seis mil trescientas cuarenta y cinco del año dos mil diecinueve y al margen de fojas cinco mil trescientos treinta y ocho, número dos mil setecientos veinte siete, correspondiente al año mil novecientos ochenta y cinco, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago; dicho extracto fue publicado en el Diario Oficial Electrónico número cuarenta y dos mil cuatrocientos sesenta y ocho, de fecha tres de octubre de dos mil diecinueve. La inscripción del Conservador de Santiago, Registro de Comercio, consta de diez carillas, y la publicación en el Diario Oficial consta de una página. Dichos documentos quedan agregados al final del presente protocolo con el número trescientos cuarenta y nueve. Para constancia y previa lectura firmo, previa anotación en el Libro de Repertorio bajo el número trescientos setenta y seis - dos mil diecinueve. Se da copia. DOY FE.


MARCELA A. MEDINA RICCI
NOTARIO PÚBLICO
SAN RAMON



Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

C: 15423111
P3_MATCOM07



Cert. N° 9234567898571
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

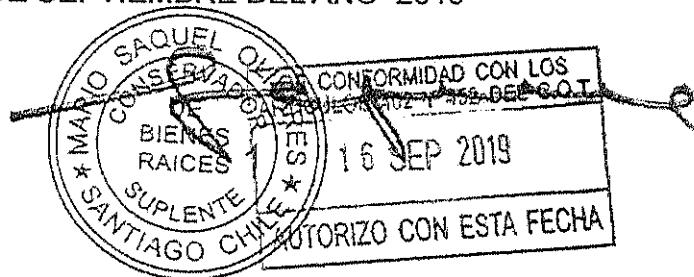
REGISTRO DE COMERCIO

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA CERTIFICACION
DE EXTRACTO DE MODIFICACION
DE SOCIEDAD **CONSORCIO DE INVERSIONES Y NEGOCIOS**
IRFE LIMITADA

EL EXTRACTO SE ANOTO EN EL REPERTORIO N° 44910
Y SE INSCRIBIO HOY EN EL REGISTRO DE COMERCIO A
FOJAS 74108 NUMERO 36345 DEL AÑO 2019
Y SE ANOTÓ AL MARGEN DE:
FOJAS 5338 NUMERO 2727 DEL AÑO 1985

DERECHOS: \$ 9.600.-

SANTIAGO, 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019





EXTRACTO

Cert. N° 9234567898571
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

MARCELA ANDREA MEDINA RICCI, Notario San Ramón, Avenida Santa Rosa 7955, Certifico que: Por escritura pública del 29/08/2019, ante mí, don ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER, chileno, divorciado, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad N° 6.245.248-K, en representación de INVERSIONES MALAGA S.A., sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario N° 76.326.705-9, y doña MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER, chilena, divorciada, diseñadora, cédula nacional de identidad N° 6.245.249-8, en representación de INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA II LIMITADA, sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario N° 76.327.534-5, todos domiciliados en San José María Escrivá de Balaguer 13105, Oficina 613, Lo Barnechea, modificaron la sociedad de responsabilidad limitada, cuya razón social es "CONSORCIO DE INVERSIONES Y NEGOCIOS IRFE LIMITADA", inscrita a fojas 5.338, N° 2.727, año 1985, Registro de Comercio, Conservador de Bienes Raíces de Santiago, en el sentido de modificar la cláusula undécima de sus estatutos, relativa a la duración de la sociedad de responsabilidad limitada, señalando que "CONSORCIO DE INVERSIONES Y NEGOCIOS IRFE LIMITADA" tendrá como fecha de término el día treinta y uno de agosto del año dos mil diecinueve, fecha en la cual se disolverá de pleno derecho. En tal sentido, sustituye el Artículo Undécimo de sus estatutos, por el siguiente: "UNDÉCIMO: La sociedad de responsabilidad limitada se disolverá el día treinta y uno de agosto del año dos mil diecinueve, disolución que se anotará al margen de la inscripción de la sociedad de responsabilidad

MARCELA ANDREA
MEDINA RICCI

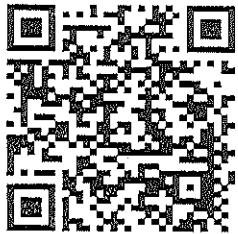
Digitally signed by MARCELA ANDREA MEDINA RICCI
Date: 2019.09.09 11:34:33 -03:00
Reason: Notario Publico Marcela Medina Ricci
Location: San Ramon - Chile



Cert. N° 923456798571
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



limitada en el Registro de Comercio y competente.". Demás estipulaciones en escritura extractada. San Ramón, 09 septiembre 2019.-#8195;



923456797979

EXTRACTO

Documento emitido con Firma Electronica Avanzada.-

Ley 19.799 - Auto acordado de la Excma Corte Suprema de Chile.-

Cert 923456797979

Verifique validez en www.fojas.cl

DJ/CM

Santiago, trece de septiembre del año dos mil

345
CACION
COMSORCIO DE
IONES Y
NEGOCIOS IRFE
LIMITADA
Rep: 44910
C: 15423111

1 diecinueve.- A requerimiento de doña Margarita
2 Cabo Osmes, procedo a inscribir lo siguiente:
3 MARCELA ANDREA MEDINA RICCI, Notario San Ramón,
4 Avenida Santa Rosa 7955, Certifico que: Por
5 escritura pública del 29/08/2019, ante mí, don
6 ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER, chileno,
7 divorciado, ingeniero comercial, cédula nacional
8 de identidad N° 6.245.248-K, en representación
9 de INVERSIONES MALAGA S.A., sociedad del giro de
10 su denominación, Rol Único Tributario N°
11 76.326.705-9, y doña MARGARITA VIRGINIA CABO
12 OSMER, chilena, divorciada, diseñadora, cédula
13 nacional de identidad N° 6.245.249-8, en
14 representación de INVERSIONES E INMOBILIARIA
15 SANTA CLARA II LIMITADA, sociedad del giro de su
16 denominación, Rol Único Tributario N°
17 76.327.534-5, todos domiciliados en San José
18 María Escrivá de Balaguer 13105, Oficina 613, Lo
19 Barnechea, modificaron la sociedad de
20 responsabilidad limitada, cuya razón social es
21 "CONSORCIO DE INVERSIONES Y NEGOCIOS IRFE
22 LIMITADA", inscrita a fojas 5.338, N° 2.727, año
23 1985, Registro de Comercio, Conservador de
24 Bienes Raíces de Santiago, en el sentido de
25 modificar la cláusula undécima de sus estatutos,
26 relativa a la duración de la sociedad de
27 responsabilidad limitada, señalando que
28 "CONSORCIO DE INVERSIONES Y NEGOCIOS IRFE
29 LIMITADA" tendrá como fecha de término el día
30



**CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO**

Cert N° 92345679857
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

treinta y uno de agosto del año dos mil

1 diecinueve, fecha en la cual se disolverá de
2 pleno derecho. En tal sentido, sustituye el
3 Artículo Undécimo de sus estatutos, por el
4 siguiente: "UNDÉCIMO: La sociedad de
5 responsabilidad limitada se disolverá el día
6 treinta y uno de agosto del año dos mil
7 diecinueve, disolución que se anotará al margen
8 de la inscripción de la sociedad de
9 responsabilidad limitada en el Registro de
10 Comercio y competente.". Demás estipulaciones en
11 escritura extractada. San Ramón, 09 septiembre
12 2019.- Hay firma electrónica.- Se anotó al
13 margen de la inscripción de fojas 5338 número
14 2727 del año 1985.- El extracto materia de la
15 presente inscripción, queda agregado al final
16 del bimestre de Comercio en curso. Luis Maldonado
17 C. CERTIFICO QUE LA INSCRIPCION QUE ANTECEDE
18 ESTA CONFORME CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE
19 COMERCIO. San Ramón, 09 de Septiembre de 2019.

20	de 2019 Drs: \$2.600	DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 402 Y 452 DEL C.O.T.
21		
22	16-07-2010	
23	AUTORIZADO CON ESTA FECHA	
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		



Cert. N° 923456798571
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

CBRS



Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono:
Santiago 2 2390 0800

www.conservador.cl
info@conservador.cl

Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 5338 número 2727 del Registro de Comercio de Santiago del año 1985, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$2.600.-

Santiago, 17 de septiembre de 2019.



Carátula: 15423111

Consorcio de Inversiones y Negocios Irfe Limitada



Código de verificación: eb5687-7773744-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799.
La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.
Documento Impreso es sólo una copia del documento original.

página 1 de 5



Cert. N° 9234567898571
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

71º 2727 Santiago abril quince de mil
sociedad novecientos ochenta y cinco son
Fernando Ramírez Recabarren, in-
"Concorde" ha presentado para su inscrip-
ción de Sociedades el día siguiente: Elba Bar-
y Negocios Bueña Muñoz, Patricio Rubicón, en
Iquique, Tyco Gaseo Phillips capitales en
Limitada, Iquique, por escritura hoy, ante mí,
Patricia Apadaza, Papelverre
Verónica Céspedes Apadaza,
Rep. 26672 Eduardo Céspedes Apadaza, do
nominados Gerencia El Bosque
cuatrocientos treinta y dos deventa
nentociento ocho, Santiago,
constituyen sociedad de ries-
gos en calidad limitada, objeto:
deseno, fabricación, promoci-
ón y comercialización, en
todo sus aspectos de prendas
de vestir y accesorios del es-
tuario en general tales
como artículos de cuero ta-
sados, tacitas, importación y
exportación de artículos
elaborados y/o material pri-
mero, explotación comercial
de tiendas de boutique, co-
mercialización, importación
exportación y fabricación
tacito arte females y de

El extracto con q 1: 52 practica
ta del Centro fue publicado en el
Diario Oficial N° 33142
de fecha 10 abril 1985
que he tenido a la vista.
Santiago, 13 abril 1985
m

modificación
Gros escritura
de fecha 17 no-
viembre 1986 ante
el notario Edmundo
do Pinto S. int
crita al 23/5/88
nº 12657 se mo-
dificó la socie-
dad del centro
se aumentó capital
a \$ 800.000, San
trago, 4 diciembre
1986. m

modificación
Por escritura
de la fecha
3 Dicembre
1990 ante no-
tario Enrique
Moyano, ins-
crita a f. 36146
nº 18152 se
modificó la
sociedad del
centro, por el
mismo socios
como socios:
Eduardo Silve-
ri Apadaza, Pa-
tricia Apadaza
y Moreno Ve-
rónica Apadaza. Se
an menores ca-
ll



CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

5339

Cert. N° 9234567898571
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

modificación
Fotomitma de
fecha 30 Dicen-
bre 2002 ante
el notario Enrique
Morgan T. insc.
entre apf 422
nº 323 se modi-
fica la del antic
de aumento capital
af 228.000.000
Santiago, 7 Enero
2003.

modificación
Con fotomitma de
fecha 1^{er} Agosto del
2005 ante el notario
Enrique Morgan T.
inscrito a p 22433
nº 20125 se modifi-
ca la del antic
Ingenieros
Sombrillanas San-
ta Clara Limitada
se aumentó capital
af 428.000.000
Santiago, 08 Agosto
2005.

modificación
Fotomitma de
fecha 01 de Junio
2006 ante notario
en la notaría de
don Armando
Arambarri C.,

Lisuteria representación de ~~patal a + 17.000.000~~
firmas nacionales y/o extranjeras Santiago, 21 de
Junio de 1990
sin el suceso anterior sociedad
que podra realizar todas las actividades
de comerciales e industrializadas

socios acuerden Razón social modificación
"Comborcio de Tras, Comercio
y Negocios Tras Limitada" para la funda-
ción de la sociedad
poder actuar in-
cluso ante los bancos como
"Tras Limitada" - Administrador
cuyo razón social
correspondrá a Silvano Cel-
esti Aguirre, salvo pacto
que se indique en
pacto social que fije
per conciertu enca de todos
los socios para obligar a sociedad
Capital: 100 mil pesos de pesos - se
aportará en dinero efectivo: Señor
Silvano Celesti Aguirre, 150 mil pesos
ciento mil pesos, Isabel Aguirre
Sanchez, sesenta mil pesos y
Eduardo Celesti Aguirre 150
ciento mil pesos de los cuales se
gan en efecto, setecientos cincuenta
mil pesos Excentos pesos, para el
mismo efecto se establece el pago
respectivamente saldo de quales
cien pesos edesta fuil pesos, Sociedad pan, inscrita

modificación
Por es
mismo de
para el
julio de
ante notario
Enrique Mor
inscrita



"Invierte a p. cuarenta mil pesos setenta mil
6240 6.4300 pesos establecimiento los enti-
se para modifi- carán dentro de los doce años
cación que se refiere que se contados hoy de acuerdo a ne
cedente se acuerda: ciudadanía social de socios limi-
do que nombre tón por responsabilidad suerte afor-
so en "Inversiones tes sociedad empeñará a regir el
e Inmobiliaria quince Marzo mil novecientos setenta
Santa Clara lí- Fe y cinco tendrá una duración
mitad. - sum- de cinco años renovable cada
tig. 09 Junio
2006." de acuerdo a lo establecido y
permanente, por períodos iguales,
si ninguno de los socios nani
estados de voluntad ponerle término
al final del periodo que establece
el curso, mediante declaración
hecha por escrito o pública que
deberá constar en el margen inscri-
pción social en Registro Comercio
con una anticipación de al me-
nos seis meses antes del final del
periodo en curso. En caso dealle-
cer alguno de los socios socie-
dad continuara domicilio San
Isaac pantano católico Mar-
zo mil novecientos setenta y cin-
co Elba Santuza Minas. El ex-
trato queda agregado al fe-
nial del mismo al encusre en
mendado que sale.

a p 16539. n° 12815-
se modifica
la rociada
del contrato. Por
unión pueden
comos socio:
Veronica Gil
rovi a., G-
uanaco Gil
xi a. y H a
roced Salas
Jr. Santa
go, 3 de junio
de 1996

modificación
Con escritura
diaria 13 Dic
ciembre 2001, an-
te el Notario Eric
o. R. morgan B.
inscrita a p 33473
n° 27316, se modif-
ica la del contrato.
Se aumentó capital
a p 190.000.000. San
Isaac, 27 Diciembre
2001.-

VV.



Continuación de Notas Marginales

MODIFICACIÓN inscrita a fojas 62595 número 33802 del año 2016.

Por escritura pública de fecha 07 de julio del año 2016, otorgada ante doña Marcela Medina Ricci, Notario Interina La Cisterna, se modificó la del centro en el sentido que por cesiones quedan como socios: INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA LIMITADA e INVERSIONES MALAGA S.A.. Se establece administración. Santiago, 24 de agosto de 2016.- Luis Maldonado C

Vista la inscripción de fojas 14011, número 7192 del año 2019, se deja constancia de la disolución de INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA SpA al ser absorbida por INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA II SpA. Santiago, 13 de septiembre de 2019.- Luis Maldonado C

MODIFICACIÓN inscrita a fojas 74108 número 36345 del año 2019.

Por escritura pública de fecha 29 de agosto de 2019, otorgada en la Notaría de Marcela Medina Ricci, se modificó la del centro. Se estipula duración. Santiago, 13 de septiembre de 2019.- Luis Maldonado C



Cert. N° 9234567898571
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.468

Jueves 3 de Octubre de 2019

Página 1 de 1

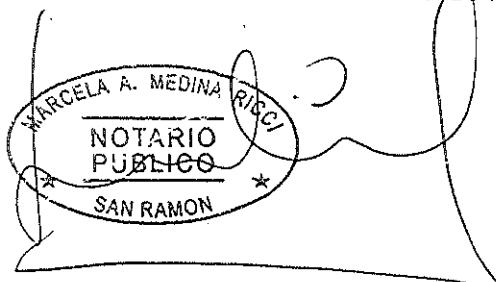
Empresas y Cooperativas

CVE 1662149

EXTRACTO

MARCELA ANDREA MEDINA RICCI, Notario San Ramón, Avenida Santa Rosa 7955, Certifico que: Por escritura pública del 29/08/2019, ante mí, don ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER, chileno, divorciado, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad N° 6.245.248-K, en representación de INVERSIONES MALAGA S.A., sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario N° 76.326.705-9, y doña MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER, chilena, divorciada, diseñadora, cédula nacional de identidad N° 6.245.249-8, en representación de INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA II LIMITADA, sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario N° 76.327.534-5, todos domiciliados en San José María Escrivá de Balaguer 13105, Oficina 613, Lo Barnechea, modificaron la sociedad de responsabilidad limitada, cuya razón social es "CONSORCIO DE INVERSIONES Y NEGOCIOS IRFE LIMITADA", inscrita a fojas 5.338, N° 2.727, año 1985, Registro de Comercio, Conservador de Bienes Raíces de Santiago, en el sentido de modificar la cláusula undécima de sus estatutos, relativa a la duración de la sociedad de responsabilidad limitada, señalando que "CONSORCIO DE INVERSIONES Y NEGOCIOS IRFE LIMITADA" tendrá como fecha de término el día treinta y uno de agosto del año dos mil diecinueve, fecha en la cual se disolverá de pleno derecho. En tal sentido, sustituye el Artículo Undécimo de sus estatutos, por el siguiente: "UNDÉCIMO: La sociedad de responsabilidad limitada se disolverá el día treinta y uno de agosto del año dos mil diecinueve, disolución que se anotará al margen de la inscripción de la sociedad de responsabilidad limitada en el Registro de Comercio y competente.". Demás estipulaciones en escritura extractada. San Ramón, 09 septiembre 2019.-

CERTIFICO: Que la impresión de más arriba, corresponde a la publicación en el sitio web: <http://www.diarioficial.interior.gob.cl>, N° 42.468, del 03 de octubre de 2019- Asimismo, que este documento de 11 carillas se protocoliza bajo el repertorio N° 1.071, con esta fecha y se agrega al final de mis registros con el N° 349.- San Ramón, 03 de octubre de 2019.-



CVE 1662149 | Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez | Mesa Central: +562 2486 3600 | Email: consultas@diarioficial.cl
Sitio Web: www.diarioficial.cl | Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl